

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

CLAVE:	APE N-3	Número 03
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Específico	
NOMBRE:	La Folleca	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Dotar de regulación urbanística a esta área de suelo urbano consolidado con edificaciones que el Plan General de 1.986 mantenía en una vacío de suelo sin calificación y por tanto sin determinaciones.

Mantenimiento de las edificaciones existentes y su tipología: Unifamiliar agrupada en fila con adosamiento a los linderos laterales.

CONDICIONES PARTICULARES

Mantenimiento de la edificación existente y su tipología unifamiliar en fila U (F). La ordenanza aplicable es la Unifamiliar en la modalidad de tipo de disposición agrupada, excepto en el emplazamiento que mantiene el de la edificación existente.

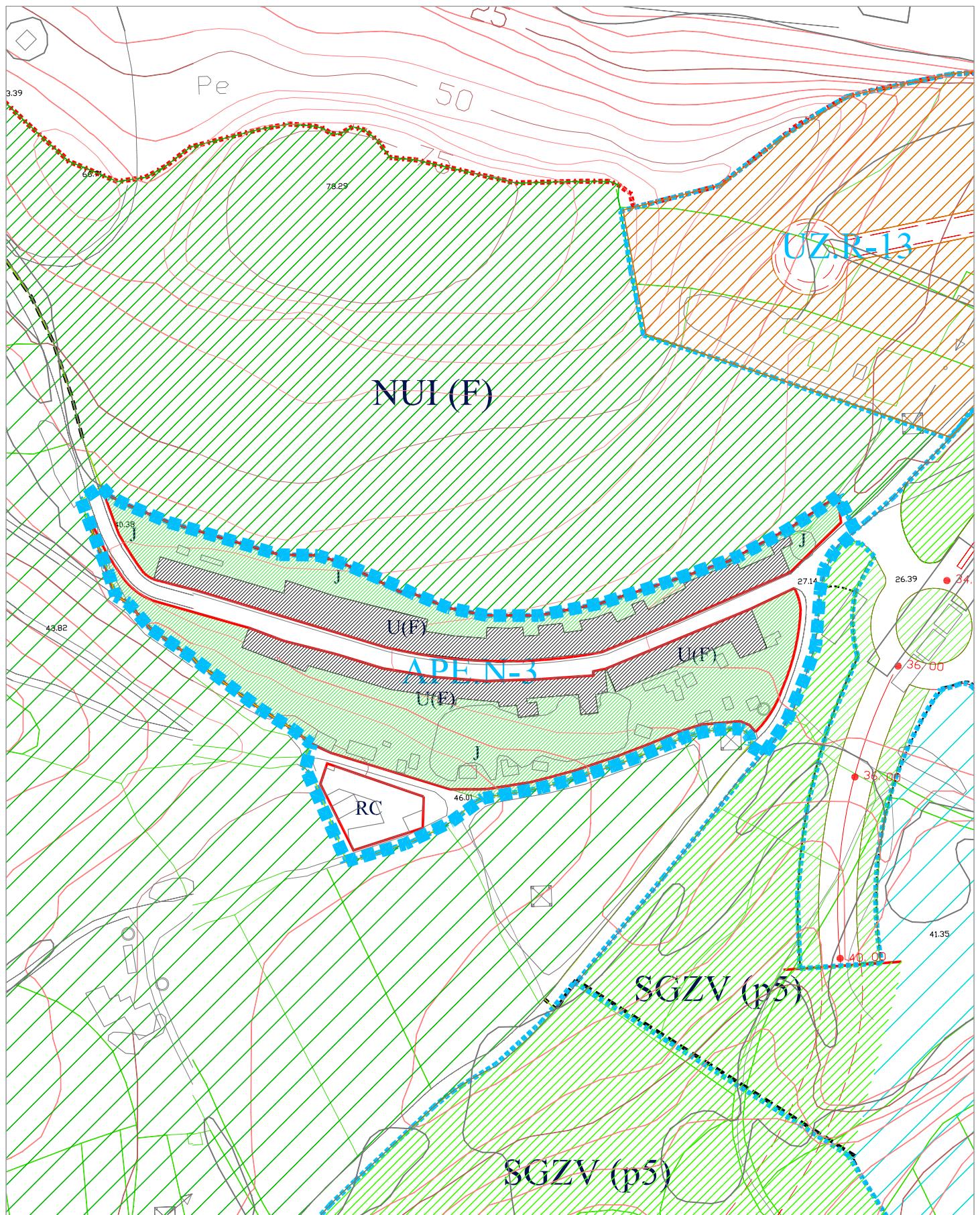
La altura máxima será de 2 plantas sobre rasante. La edificabilidad neta sobre parcela edificable será como máximo de $e \leq 0,59 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$. para la zona calificada de U(F) y de $e \leq 1,0 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ para la zona de RC (rural compacta).

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN EL S.U.
CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

APE N-3
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
LA FOLLECA

NÚMERO 03
ESCALA : 1/2000



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE: **APE N-3** **Número 03**
TIPO DE ÁMBITO: Área de Planeamiento Específico **Hoja: O3-8, 9**
NOMBRE: La Folleca

Clasificación del suelo: Suelo urbano, categoría consolidada.

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 20.342m²
- Edificabilidad bruta: 0,5 m²/m²
- Uso característico: Residencial unifamiliar
- Tipología: Edificación unifamiliar agrupada

Gestión:

- Sistema de actuación: Cooperación
- Planeamiento de desarrollo: En su caso, Estudio de Detalle

Plazos:

- Primer cuatrienio del Plan General

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>
V	Viario	3.800
Total suelo público		3.800

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construible</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
U (F)	Unifamiliar agrupada	15.542	9.170	1,35	12.379,5
RC	Rural compacta	1.000	1.000	1,00	1.000
Total suelo privado		16.542	10.170		13.379

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{13.379 \text{ m}^2 \text{ K}}{20.342 \text{ m}^2 \text{s}} = 0,658 \text{ m}^2/\text{m}^2$$